SECRETARIO GENERAL

COMUNICADO DE PRENSA

A raíz de la información circulante en las redes sociales, en la que una persona no identificada afirma que tras investigaciones supuestamente realizadas, se ha descubierto que el proceso que ha conllevado a la sanción de la FIFA tanto a la FEGUIFUT, como al futbolista Emilio Nsue, es consecuencia de una denuncia interpuesta por un miembro de la FEGUIFUT; mediante el presente, aseguramos a la opinión pública que tal información es totalmente falsa y carente de fundamento, por tanto, como muestra de veracidad de su afirmación, rogamos al investigador no solo a identificarse, sino también a publicar el documento acreditante de su afirmación.

En el mismo sentido, manifestamos nuestro asombro y profunda decepción por las desafortunadas e incorrectas declaraciones emitidas por Don Sergio Esono Abeso Tomo en el espacio deportivo GE Deportes de la televisión pública nacional el pasado domingo, declaraciones que solo prueban que el mencionado señor, no solo carece de información, sino también de los conocimientos necesarios para opinar con certeza respecto a la cuestión objeto del conflicto y le rogamos que cese de confundir a la población y abstenerse de emitir opiniones sensacionalistas y especulativas sobre cuestiones de las que no tiene ni información ni conocimientos suficientes.

Llamamos una vez más a la calma, reiterando que tanto la representación como la defensa técnica de los intereses de la FEGUIFUT y del futbolista se han confiado a profesionales con experiencia contrastada en la materia y con una hoja de servicios intachable en cuestiones de esta índole, por tanto, nos desmarcamos de las intenciones de cualquier aventurero con tendencia populista que se atribuye conocimientos que en realidad no posee y que, por otra parte, no puede acreditar haber defendido causa alguna ante los órganos jurisdiccionales de la FIFA o ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAS).

Malabo, a 26 de junio de 2024

P.O.

Juan Antonio NGUEMA MEÑE
SECRETARIO GENERAL